

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
LEANDRO G. MACAYA

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 14da. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/APREMIO FISCAL Expte. N° 721/04, se ha dispuesto que el Martillero Leandro G. Macaya (Matrícula 1746-M-171/D.N.I. 24.980.285), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 26 de Mayo de 2011 a las 10 hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán, en caso de resultar el día señalado inhábil o feriado la subasta se efectuará el día hábil siguiente posterior a la misma hora y lugar, lo siguiente: Descripción según Mayor Area: Una fracción de terreno de campo, la que según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Roberto A. Waters, archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° 53767 del corriente año, se designa como lote Uno A y de acuerdo al mismo nombre. Departamento San Lorenzo, en esta Provincia, está ubicado sobre la ruta N° 16 a los 1105,15 m de un camino público que corre contiguo y paralelo a las vías del Ferrocarril Nacional Bartolomé Mitre, mide 195,04 m de frente al Oeste, 517,50 m de fono al Norte, formando en su unión con la línea anterior un ángulo de 89° 49' 04", 194,28m de contrafrente al Este, formando en su unión con la anterior un ángulo de 90° 08' 40", y 517,25 m. de fondo en su lado Sud, formando en su unión con la anterior un ángulo de 89° 56' 42", y en su unión con la línea del frente un ángulo de 90°05'34"; linda por su frente al Oeste, con la ruta N° 16; por el Norte con Justina Matilde Cettou de Burki; por el Este, con Luisa U. Cettou de Andersen; y por el Sud, con el lote Uno-B del mismo plano, encerrando la superficie total de 10 Hectáreas; 7 Areas, 22 Centiáreas 7335cm². Los Lotes que se subastan son N° 1 y N° 2 de la Manzana E del Plano 59.252/69 Ambos inscriptos al T° 154, F° 293, N° 130972 Departamento San Lorenzo. Los inmuebles saldrán a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación Desocupados y cada uno con la Base de \$ 2785,55(a.i.i.), de no haber postores con una retasa del 25% y si tampoco hubiere postores con la última base del 20% del avalúo fiscal. Informe del Registro Gral. de la Propiedad: libre de Hipotecas pero con las siguientes inhibiciones y embargos: Inhibiciones: a- Inscripta al T° 104 I, F° 535, N° 210813 de fecha 23/03/1992 Sin Monto, Juzgado de Distrito 6° Nominación de Rosario, Expte N° 64 Bis Año 1986 autos caratulados: Pérez Carlos F Sobre Quiebra Contra Luis F Pérez y Urbanizaciones Luis y Carlos Pérez Soc. de Hecho Sobre Extensión de Quiebra, b- incripta al T° 104 1 F° 599 N° 211420 de fecha 26/03/1992 Sin Monto, Juzgado de Distrito 6° Nominación de Rosario, Expte. N° 1097 año 1985 autos caratulados Pérez Carlos F Sobre Concurso; c- incripta al T° 120 1 F° 5785 N° 359142 de fecha 30/06/2008 Monto \$ 5246,66 Juzgado de Circuito N° 4 Nom. de Rosario, Expte. N° 934 año 2001 autos caratulados Vázquez Odilio c/Pérez Antonio y Otros s/Apremio y d- incripta al T° 120 I, F° 12114, N° 414742 de fecha 04/12/2008 Monto \$ 4.500, Juzgado de ejecución Civil 2da Nom. de Rosario Expte. N° 4054 año 2001, autos caratulados E.P.E. de Santa Fe c/Pérez Antonio C. s/Ejecutivo. Y los siguientes embargos: en lote Uno por \$ 4684,15 insc al T° 119 E, F° 3597, N° 366211 de fecha 19/08/2010 y en lote Dos: por \$ 4684.15 insc. al T° 119 E, F° 3598, N° 366212 de fecha 19/08/2010 ambos de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura agregada a autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente en subasta

abonará en el momento del remate el 30% del precio en efectivo y/o ch. certificado y 2% Tasa de Remate según Ordenanza 482/06 a favor de la Municipalidad de Roldán, con más el 3% de comisión al martillero y/o comisión mínima. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina; sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 498 del CPC. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. En caso de realizarse cesión de derechos y acciones la misma se efectuará por medio de escritura pública. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Los Estrados del Tribunal. El inmueble se exhibirá los dos días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 horas Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 13 de Mayo de 2011. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

S/C 134286 May. 20 May. 24

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1ª Instancia CCF Circuito N° 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados "Achilli Ricardo c/Otros L.C. 03.790.574. s/Apremio" Expte. N° 792/07, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal Armstrong sito en Bv. 14 de Diciembre 1565, el día 16 de Junio de 2011 a partir de 10:00 horas, según proveído de fecha 09 de Mayo de 2011, el inmueble situado en calle Schaer entre calle Pública 1 y 2 de Armstrong: Por la base de \$ 161,78 de no haber posturas se retira de venta el que se describe: "Un lote de terreno, situado en el Distrito Armstrong, Departamento Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Don Segundo A. Splendiani, archivado en el Registro General de Propiedades, bajo el número ochenta y un mil ciento treinta y uno, del año mil novecientos setenta y cuatro, es el designado como Lote Quince, de la manzana "G" y de acuerdo al mismo se halla ubicado en la calle Schaer entre calle Pública número dos y calle Pública número uno, a los once metros cincuenta centímetros de calle Pública Número Dos hacia el Oeste; y mide: diez metros de frente al Sud, treinta metros de fondo en sus costados Este y Oeste y diez metros de contrafrente al Norte, lindando: por su frente al Sud, con calle Schaer; al Este, con lote número catorce: al Oeste, con lote número dieciséis; y al Norte, con lote número trece. Encierra una superficie total de trescientos metros cuadrados.-". Se encuentra inscripto bajo Nota Dominial en Registro General de la Propiedad al Tomo 145 Folio 292 N° 109.827 Departamento Belgrano. De Registro Gral. de la Propiedad, certificado "C" N° 114306 del 14/03/11 (fs. 75/78): Dominio: titularidad a nombre de la demandada. Embargo: 1) Tomo 117 E Folio 2839 N°

345743 Orden de este Juzgado y para estos autos por \$ 756,80 del 22/05/08. Hipoteca e Inhibición: no registra Informes de práctica sobre estados de deudas de fs. 57/69 Constatación (fs. 72) lote de terreno baldío sin ninguna mejora con contrato de comodato (fs. 73/74) vencimiento 25/08/30. Se encuentran glosados en autos títulos de escritura (fs. 79/83), por lo que el comprador deberá conformarse con lo existente, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio, más I.V.A. si correspondiere, más el 3% de comisión o mínimo de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del C.P.C.C.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, actualización de planos si correspondiere, honorarios profesionales y/u notariales serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en Boletín Oficial de Santa Fe, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaria de este Juzgado y/o Martillero. Cañada de Gómez, 13 de Mayo de 2011. Fdo: Dra. Maria Elena Pujol secretaria.
\$ 175 134356 May. 20 May. 24

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria del Dr. Marcelo Saraceni; se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale, Mat. N° 176-S-09, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Mayo de 2011 a las 10.00 hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "una fracción de terreno ubicado en María Teresa, Departamento General López, Pcia de Santa Fe, designado como lote A del plano 127966/89, compuesto de 10,93 mis. de frente al N.O. , lindando con calle Raúl Vieyra, 20 mts. al NE lindando con calle diez, diez mts. al SE. Lindando con el lote letra B del mismo plano y 15,59 mts. al S.O. lindando con Suc. De Dámaso Lovera.- Encierra una superficie total de Ciento Setenta y Siete Metros Noventa y Siete Decímetros Cuadrados. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo T° 450 F° 249 N° 255962 , Depto. General López. El inmueble objeto de la subasta adeuda: \$ 404,91 en concepto de impuesto inmobiliario, \$ 5.651,07 en la Cooperativa de Provisión de Crédito, Servicios y vivienda correspondiente a red de agua potable. El inmueble está formado por 1 cocina chica, 1 comedor, 2 dormitorios, baño interno sin terminar, luz eléctrica, piso de Portland alisado, techo de

cemento, agua potable. Posee pavimento, luz de mercurio. El inmueble se encuentra ocupado por el matrimonio dueños del inmueble, dos hijos de los mismos y un nieto. Saldrá a la venta bajo los efectos del Art. 504 C.P.C. y C.-Saldrá a la venta con la base de \$ 2.793,28 (Val. Fiscal). Retasa de Ley. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta.- Impuestos adeudados a cargo del comprador. Del informe del ejecutado surge: registra embargo dentro de autos "Porta, Elisandro Rubén c/Andrade José Luis s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 107/2003). Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Sta. Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, secretaría Dra. Lidia Barroso.- El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto al T° 118E , F° 4061, N° 363904, fecha 31-08-2009. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Autos: Palenzona, Jorge Alfredo c/Andrade, José Luis s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 432-07).- Dr. Marcelo Saraceni, secretario. 11 de Mayo de 2011.

\$ 156 134344 May. 20 May. 24
